



Oficio No. SSC/DGT102/2025.  
Asunto: Proyecto de Convocatoria.

**LICDA. JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA**

### PRESENTE

Aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo para hacer de su conocimiento de la manera más atenta y respetuosa, que con motivo de las nuevas estrategias que se están implementando en materia de seguridad en nuestro municipio de Silao de la Victoria, y con el firme compromiso de dar cumplimiento al eje de seguridad marcado por usted en su plan de gobierno "Silao seguro y en Paz", me permito con todo respeto hacerle énfasis en la necesidad de reforzar nuestro estado de fuerza, mediante la apertura de nuevas plazas operativas para la dirección de policía, así como también para la dirección de tránsito y vialidad, ya que es necesario para poder lograr y generar un sentimiento de seguridad que tanto requiere hoy en día nuestra sociedad.

Por todo lo anterior y esperando ser favorecidos en sus tan atinadas decisiones, así mismo con todo el apoyo que usted siempre ha mostrado hacia nuestra institución, y para fines de mejor entendimiento de los salvo conductos que conforman el H. Ayuntamiento que usted encabeza, a continuación, le proporciono una breve reseña para tales fines.

### INTRODUCCIÓN

Una de las funciones primordiales de la secretaría de seguridad pública municipal es la de realizar acciones que puedan garantizar la tranquilidad, paz, integridad, protección física y moral de los habitantes de nuestra población, mediante una correcta vigilancia y aplicación de los reglamentos y leyes establecidas que permitan una adecuada prevención de los delitos y actos delictivos, a tal razón se pretende integrar un programa operativo que permita fijar acciones que pretenda ser un instrumento de planeación a corto y mediano plazo para garantizar la seguridad social de los habitantes de nuestra población y comunidades y poder avanzar en las distintas operaciones del programa de gobierno municipal **"Silao Seguro y en Paz"**.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

[www.silaodelavictoria.gob.mx](http://www.silaodelavictoria.gob.mx)



## JUSTIFICACIÓN LÓGICA OPERATIVA PARA AUMENTAR EL ESTADO DE FUERZA

Esta medida de aumentar el estado de fuerza es indispensable ya que se debe cubrir el mayor número de habitantes que contempla nuestra población, con el mayor número de elementos de policía y tránsito, que le brinden en todo momento el apoyo necesario que el ciudadano requiere, actualmente está secretaría de seguridad publica cuenta con un estado de fuerza de **227** elementos operativos, divididos en los diferentes grupos, debo de hacer mención que no todos los elementos se encuentran realizando tareas de campo, toda vez que algunos de ellos se encuentran realizando labores de operaciones administrativas, por lo tanto se disminuye la operatividad de campo, actualmente nuestro municipio cuenta con un total de 203.556 habitantes de acuerdo al (INEGI) resultado del 2020, por lo tanto y conforme a los estándares en materia de seguridad, lo ideal es que por cada mil habitantes deberá de existir 3 elementos de seguridad pública para poder brindar paz y tranquilidad a la sociedad ,es por todo lo anterior la necesidad de que se aumente el estado de fuerza operativa.

### METAS

Para alcanzar los objetivos que se tienen planteados dentro del plan operativo de la secretaría de seguridad pública municipal, se deben de establecer acciones a corto plazo para poder garantizar la seguridad de las personas y sus bienes y así reducir significativamente el incremento del índice delictivo de nuestro municipio, a esto se deben de tomar acciones encaminadas a limitar los delitos de oportunidad a través de acciones y políticas de prevención; elaborar un diagnóstico FODA, (fortaleza, oportunidades, debilidades y amenazas), previo al programa operativo de esta secretaría, para detectar ciertas debilidades que deben ser reforzadas con acciones eficaces para poder contrarrestar los principales actos que transgreden la seguridad pública como son los delitos del fuero común, los cuales se tienen contemplados como robos a casa habitación, a personas y a negocios, estos pueden ser considerados como delitos de ocasión o de oportunidad, así como también poder reducir significativamente las faltas al reglamento de policía y buen gobierno y la recuperación de espacios públicos.

### MISIÓN

Crear y procurar las condiciones necesarias para salvaguardar la integridad física, moral y patrimonial de los habitantes del municipio de Silao de la Victoria y sus comunidades, a fin de que puedan ejercer los derechos que la constitución y las leyes les garantiza, procurando el cumplimiento de los reglamentos de policía, y demás disposiciones reglamentarias que expida el ayuntamiento.

### VISIÓN

Somos una secretaría conformada con recurso humano con vocación de servicio y espíritu de cuerpo, dotados de profesionalismo, honor, sacrificio y su principal motivación es preservar en todo momento un municipio en paz y seguro, en donde sus habitantes y visitantes gocen de un ambiente armónico y libre de violencia.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

[www.silaodelavictoria.gob.mx](http://www.silaodelavictoria.gob.mx)

## FUNDAMENTO LEGAL

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Silao de la Victoria, Guanajuato.

## DE LA CONVOCATORIA

**Artículo 36.**-para dar certeza y transparencia al proceso de reclutamiento se emitirá la convocatoria pública y abierta, para todos los interesados que deseen ingresar a la carrera policial, misma que se publicará en por lo menos dos diarios de mayor circulación del municipio de Silao de la Victoria, estado de Guanajuato y los medios oficiales de difusión del ayuntamiento, además se colocará en los lugares que consideren tanto la subdirección y de la comisión que puedan ser fuentes eficaces de reclutamiento en los términos, contenidos y las etapas que señala el presente reglamento. la convocatoria es dirigida a todos los interesados a ingresar a la carrera policial, será pública y abierta.

**Artículo 37.**-Cuando existan plazas vacantes o de nueva creación de policía, la comisión emitirá la convocatoria dirigida a todo aspirante que desee ingresar al servicio, misma que tendrá las siguientes características:

- I. Señalará en forma precisa los puestos sujetos a reclutamiento y el perfil del puesto por competencia que deberán cubrir los aspirantes;
- II. Precisará los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los aspirantes;
- III. Señalará el lugar, fecha y hora de la recepción de los documentos requeridos;
- IV. Precisará lugar, fecha y hora para la aplicación de los exámenes de selección de aspirantes; para quienes cumplan con los requisitos de la convocatoria;
- V. Señalará fecha del fallo relacionado con los requisitos del reclutamiento y con las evaluaciones que se vayan a aplicar;
- VI. Precisará los requisitos, condiciones y duración de la formación inicial; y
- VII. Señalará en un apartado especial las bases para los policías de otras instituciones con las que se tenga convenio en su caso, que deseen ingresar a la corporación.

## DEL RECLUTAMIENTO

**Artículo 38.**-El reclutamiento al servicio permite atraer al mayor número de aspirantes que cubran el perfil del puesto y demás requisitos para la ocupación de una plaza vacante o de nueva creación dentro de la escala básica, a través de fuentes de reclutamiento internas y externas.

**Artículo 40.**-El reclutamiento dependerá de las necesidades institucionales para cada ejercicio fiscal de acuerdo al presupuesto que se haya autorizado. en caso de ausencia de plazas vacantes o de nueva creación no se emitirá la convocatoria. previo al reclutamiento, la corporación municipal, organizará eventos de inducción que motiven el acercamiento de los aspirantes a ingresar al servicio profesional de carrera policial.

**Artículo 42.-**Los aspirantes a ingresar a la carrera policial deberán cubrir y comprobar los siguientes requisitos:

- I. Tener 18 años de edad cumplidos;
- II. Ser de nacionalidad mexicana;
- III. Ser de notoria buena conducta;
- IV. No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso;
- V. No estar sujeto a proceso penal;
- VI. Acreditar que ha concluido los estudios de bachillerato o equivalente;
- VII. Haber cumplido con el servicio militar, con excepción de las mujeres;
- VIII. Aprobar las evaluaciones del procedimiento de selección de aspirantes y la formación inicial, en su caso;
- IX. Contar con los requisitos del perfil del puesto por competencia;
- X. Abstenerse de hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, no padecer tabaquismo ni alcoholismo y someterse a las evaluaciones periódicas que determine la comisión del servicio profesional de carrera para comprobar el no uso de este tipo de sustancias;
- XI. No estar suspendido o inhabilitado;
- XII. Cumplir con los deberes y las obligaciones establecidas en el procedimiento de ingreso;
- XIII. En caso de haber pertenecido a una corporación policial, o a las fuerzas armadas o empresa de seguridad privada, deberá presentar la baja correspondiente, debiendo ser ésta de carácter voluntario, porque bajo cualquier otro motivo de baja representará un impedimento para su ingreso;
- XIV. No tener en el registro nacional de personal de seguridad pública impedimento alguno para ser seleccionado.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

[www.silaodelavictoria.gob.mx](http://www.silaodelavictoria.gob.mx)



## PERFIL DEL POLICÍA Y TRÁNSITO

NOMBRE DEL PUESTO	DIRECCION / AREA	CODIGO
Policía / Tránsito	Dirección General de Seguridad Ciudadana	

FUNCIÓN GENÉRICA	TIPO DE PUESTO
Vigilancia general, prevención del delito y ejecución de confianza operaciones	Confianza / Contrato
PUESTOS A LOS QUE PUEDE REEMPLAZAR, CUBRIR O ABSORBER EN SUS ACTIVIDADES	
Ninguno	

Este puesto, además de los puestos/posiciones anteriores descritos, puede relacionarse, cubrir, reemplazar y absorber actividades con, puestos/posiciones relativas a su capacitación, formación, experiencia, habilidades, conocimiento y/o área de trabajo de acuerdo a los requerimientos de la dirección.

Puesto superior inmediato	Puestos subordinados	Actividades específicas
Policía tercero	Ninguno	Operación y ejecución

ACTIVIDADES ADICIONALES PERMANENTES	OTRAS ACTIVIDADES
Soporte general del área, operativas técnicas, operativas tipo administrativo (llevar oficios, archivar, etc.), operación de prevención y reacción.	<p>1.- disuadir conductas antisociales, mediante acciones de prevención de infracciones administrativas y delitos.</p> <p>2.- efectuar detenciones en flagrancia.</p> <p>3.- realizar recorridos de vigilancia en el sector asignado.</p> <p>4.- presentar informes de los hechos ocurridos durante la jornada de trabajo.</p> <p>5.- hacer remisiones de las personas detenidas.</p> <p>6.- ejecutar órdenes de actividades de contacto inmediato y operacional con la ciudadanía</p> <p>7.- cumplir sus funciones con absoluta imparcialidad y sin discriminación alguna, respetando siempre los derechos humanos.</p> <p>8.- velar por la vida e integridad física de las personas.</p> <p>9.- sujetar su actuación a los protocolos policiales y del primer respondiente, así como del uso de la fuerza y de cadena de custodia adoptados por las instituciones de seguridad pública.</p> <p>10.- emitir el informe policial homologado y demás documentos, señalando los datos de las actividades que realice.</p>

REQUERIMIENTOS GENERALES DEL PUESTO				
Escolaridad	Edad	Género	Idiomas	Nacionalidad
Bachillerato completo	18 a 35 años	Indistinto	No necesario	Mexicana y con pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

[www.silaodelavictoria.gob.mx](http://www.silaodelavictoria.gob.mx)

Disponibilidad	Uso de herramientas informáticas y pc	Uso de máquinas herramientas	Manejo de vehículos
Para cumplir horarios de acuerdo con las necesidades del servicio.	A nivel de usuario básico (operación general de pc, Excel y Word básico)	Las requeridas para su función policial	Automóviles y camionetas estándar y automáticas, así como motocicletas y Razers.
<b>DESCRIPCIÓN DEL PERFIL: Categoría Policía / Tránsito</b>			
Requiere conocimientos, cualidades, habilidades, capacidades, destrezas, actitudes, aptitudes, convicciones y valores necesarios para desempeñar de manera óptima la función de la seguridad pública, en el ámbito de su competencia, en el ejercicio de sus funciones de intervención, ejecución y de naturaleza eminentemente tácticas.			
En los casos que existan plazas vacantes que puedan ser publicadas para ingreso los aspirantes deberán cumplir con los requisitos y perfiles, para la categoría de policía de carrera de acuerdo a la normatividad vigente dentro de la carrera policial.			
<b>PERFIL GENERAL PARA EL INGRESO: El aspirante deberá cubrir los siguientes perfiles debidamente acreditados:</b>			
<b>1.- MÉDICO:</b> Este perfil exige que no existan enfermedades crónico-degenerativas, signos clínicos de abuso de drogas, incapacidad para realizar esfuerzo físico, buena agudeza visual y auditiva, libre de alteraciones del aparato locomotor, libre de enfermedades o lesiones, agudas o crónicas que potencialmente limiten o impidan la función policial, sin insuficiencias físicas congénitas o adquiridas, que menoscaben o dificulten el desempeño de la función policial, sin problemas de hipertensión arterial, varices o insuficiencia venosa periférica			
<b>2.- CONOCIMIENTOS GENERALES:</b> El perfil está referido a conocer el perfil cultural y sus potencialidades y habilidades intelectuales, a fin de seleccionar a los más aptos en igualdad de circunstancias para ingresar a la carrera policial			
<b>3.- PERSONALIDAD:</b> Este perfil comprende características de personalidad y coeficiente intelectual, determina los aspectos internos del aspirante y su relación con el ambiente:			
<b>A. Aptitudes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Agilidad mental.</li> <li>Atención.</li> <li>Capacidad de comprensión y análisis de información.</li> <li>Capacidad de decisión.</li> <li>Capacidad de negociación.</li> <li>Coeficiente intelectual promedio - alto.</li> <li>Concentración.</li> <li>Control de impulsos.</li> <li>Discreción.</li> <li>Facilidad de comunicación.</li> </ul>	<b>B. Cualidades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estabilidad emocional.</li> </ul>	<b>C. Actitudes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adaptabilidad.</li> <li>Amabilidad.</li> <li>Competitividad.</li> <li>Dinamismo.</li> <li>Disciplina.</li> <li>Disponibilidad para trabajar en equipo.</li> <li>Espíritu de servicio.</li> <li>Tolerancia</li> </ul>	<b>C. Valores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lealtad.</li> <li>Ética.</li> <li>Honestidad.</li> <li>Disciplina.</li> <li>Honradez.</li> <li>Justicia.</li> <li>Honestidad.</li> <li>•</li> </ul>
<b>4.- CAPACIDAD FÍSICO-ATLÉTICA.</b> el perfil de capacidad físico-atlética, requiere que el aspirante cuente con agilidad física, buena coordinación psicomotriz, fuerza y resistencia física, rapidez de reflejos y un adecuado rendimiento físico atlético, para el mejor cumplimiento de la función de la seguridad pública.			



ANOS DE EXPERIENCIA	AREAS DE EXPERIENCIA
No necesaria	No necesaria
<b>CONOCIMIENTOS GENERALES</b>	<b>AREAS DE FORMACION</b>
Cultura general	No necesaria
<b>OBSERVACIONES:</b> antes de ingresar al curso de formación inicial en la academia de formación y profesionalización policial, deberá contar con la acreditación de las evaluaciones de ingreso y exámenes de control de confianza.	

#### FIRMAS Y AUTORIZACIONES

<b>AUTORIZO</b>	Lic. Juan José Segoviano Machuca	Encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Silao de la Victoria, Guanajuato.
<b>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>	Lic. Cristian Alejandro López Reyes	
<b>FECHA DE ELABORACION</b>	A los	días del mes de abril de 2025.

Esta descripción de puestos es susceptible de cambios en función de la necesidad de la organización y la reestructura de la misma institución de Seguridad Pública.





## CONVOCATORIA

Si eres una persona que cuenta con vocación de servicio y tienes pasión por ayudar a los demás.

El H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato; a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, **CONVOCA** a todas las personas que tengan entre 18 y 35 años de edad, a que formen parte de la dirección de seguridad pública, como **Policía o Agente de tránsito municipal**.

### REQUISITOS:

- Ser mexicano.
- Tener entre 18 y 35 años de edad.
- No tener antecedentes penales.
- No estar suspendido o inhabilitado como servidor público.
- Acreditar estudios concluidos de preparatoria o su equivalente.
- Contar con cartilla militar liberada (hombres).
- Gozar de buena salud física y mental.
- Disponibilidad de tiempo por las necesidades del servicio.

### BENEFICIOS:

- Sueldo competitivo.
- Seguro de vida.
- Asistencia médica particular.
- Dos períodos de vacaciones al año.
- Capacitación constante.
- Desarrollo profesional.
- Uniformes y herramientas básicas de trabajo.

Para mayores informes interesados favor de acudir a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Pentágono), ubicado en Calle Encino s/n Fracc. Los Fresnos Silao de la Victoria, Guanajuato; de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 16:00 hrs. o comunicarse al tel. 472 72 346 33 ext. 301.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

[www.silaodelavictoria.gob.mx](http://www.silaodelavictoria.gob.mx)

## LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO

### CONVOCATORIA

Con apego a lo establecido en los artículos artículo 21 fracción I y III, así como 47 fracción VI de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, se convoca a participar en el proceso de ingreso para ocupar el puesto de:

#### **POLICÍA DE REACCIÓN (OPERACIONES ESPECIALES)**

- Que se llevará a cabo bajo los siguientes criterios:

#### **DATOS GENERALES:**

**Institución que convoca:** Secretaría de Seguridad Ciudadana de Silao de la Victoria, Guanajuato.

**Dirigida a:** Público en general con experiencia policial y personal operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**Funciones del puesto:** Prestar auxilio a las personas amenazadas por algún peligro, participar en operativos y mecanismos de coordinación de seguridad, velar por la vida e integridad física de las personas detenidas y brindar protección a los bienes y derechos de la ciudadanía. Salvaguardar la vida, la integridad, los bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, entre otras.

#### **REQUISITOS:**

- Edad: 25 a 40 años.
- Escolaridad: bachillerato completo con certificado de terminación de estudios o licenciatura.
- Sexo: indistinto.
- Estar apto física y mentalmente.
- No padecer enfermedades crónico degenerativas.
- Ser ciudadano/a mexicano/a por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad.
- Observar buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso ni estar sujeto a proceso penal.
- Para personal activo/a de la S.S.C. no estar en procedimiento o haber sido sancionado/a suspendido/a y/o inhabilitado/a en un periodo de un año anterior a la publicación de la presente convocatoria por el consejo de honor y justicia.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

[www.silaodelavictoria.gob.mx](http://www.silaodelavictoria.gob.mx)

- Para personal activo/a de la S.S.C. no encontrarse en proceso de valoración ante red médica.
- Para personal activo/a de la S.S.C. tener aprobada la evaluación del desempeño.
- Para aspirantes de reingreso a la S.S.C., quienes además de cubrir los requisitos establecidos en esta convocatoria, deberán tener preparatoria terminada, tener por lo menos un año de haber causado baja de esta corporación.
- El expediente del aspirante, se someterá a validación ante la comisión del servicio profesional de carrera policial, para determinar lo conducente.
- Para personal de otras corporaciones policiales inactivos deberán haber aprobado el examen de Control y Confianza del Estado de Guanajuato, el cual tendrá que estar vigente (presentar copia del oficio de comisión de la última evaluación).
- Tener acreditado el Servicio Militar Nacional (solo hombres).
- No estar suspendido/a o inhabilitado/a, ni haber sido cesado/a, ni encontrarse sujeto/a procedimiento de responsabilidad.
- No consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.
- Saber conducir vehículos.
- Los aspirantes que se registren y prestaron servicios en empresas de seguridad privada o en cualquier institución, ya sea municipal o federal, deberán presentar la baja del registro nacional del personal de seguridad pública, misma que debe tramitar la empresa de seguridad privada o de la institución a la cual pertenecieron.
- Para aspirantes externos, tener 1 año de experiencia policial comprobable.
- Cubrir los requisitos del proceso de selección.

#### **DOCUMENTACIÓN PARA EL PERSONAL INTERNO:**

- Dos copias de certificado de estudios (preparatoria) por ambos lados.
- Copia de licencia de conducir vigente.
- Copia de nombramiento.
- Copia de comprobante de formación inicial policial.
- Dos copias de curriculum vitae.

#### **DOCUMENTACIÓN PARA PERSONAS EXTERNAS:**

- Solicitud de empleo debidamente elaborada con fotografía.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de la CURP.
- Dos copias de certificado de estudios por ambos lados.
- Copia de diplomas, cursos, talleres, etc. (en su caso)
- Copia de identificación oficial INE.
- Original y tres copias de Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (solo hombres).
- Dos copias de curriculum vitae.
- Copia de comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses).
- Copia de comprobante de buro de crédito - reporte de crédito especial página para solicitarlo gratuito ([www.burodecredito.com.mx](http://www.burodecredito.com.mx)).

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

[www.silaodelavictoria.gob.mx](http://www.silaodelavictoria.gob.mx)



- Copias Registro Federal de Contribuyentes (RFC) expedido por el SAT. constancia de situación fiscal (actualizada, con estatus activo, domicilio completo y régimen de sueldos y salarios). 2 copias.
- Cartas de recomendación originales y 2 copias, (laborales, con teléfono y domicilio del recomendante, impresas con redacción y tipo de letra diferente – no formatos predeterminados - , firmadas con tinta azul).
- Copias de estados de cuenta bancarios de los últimos tres meses.
- Copia de acta de matrimonio (en su caso).
- Original de la carta de no antecedentes penales.
- Copia de comprobante de formación inicial policial.
- Constancia de baja del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, tramitada por la empresa y/o institución.
- Copia de licencia de conducir.

#### **PRIMERA ETAPA:** **LUGARES Y FECHAS**

- **Recepción de la documentación para personal externo:**  
de lunes a viernes en horario de 08:00 a 16:00 horas.
- **Lugar: Secretaría de Seguridad Ciudadana:**  
Encino s/n, Fracc. los fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato.  
Teléfono: (472)723.46.33
- **Recepción de la documentación para personal activo de la S.S.C.**  
de lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:30 horas.
- **Lugar: Área de Recursos Laborales de la S.S.C.**  
Teléfono: (472)723.46.33

#### **SEGUNDA ETAPA:**

- Aprobar el examen médico y físico de la S.S.C.

#### **TERCERA ETAPA:**

- Aprobar los exámenes aplicados por la S.S.C. evaluación de conocimientos teórico y práctico específicos del puesto: el contenido temático de los exámenes se organizará de acuerdo con las áreas de formación policial, técnicas y jurídicas aplicables.

#### **CUARTA ETAPA:**

- aprobar la entrevista por parte del personal de la S.S.C.

#### **Criterios para definir el personal seleccionado:**

- Cumplir con el proceso de reclutamiento, selección y evaluación.
- Entregar la documentación requerida.
- Obtener las calificaciones más altas durante el proceso.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

[www.silaodelavictoria.gob.mx](http://www.silaodelavictoria.gob.mx)



### **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:**

- Se realizará la publicación de resultados de ganadores, en el área de la secretaría de seguridad ciudadana donde se hayan inscrito.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la comisión del servicio profesional de carrera policial.
- En cualquier etapa del proceso se podrá revisar la información proporcionada.
- Es indispensable cubrir todos los requisitos, de lo contrario no podrá ser registrado.
- La presente convocatoria estará vigente a partir de la fecha de publicación, hasta que la comisión del servicio profesional de carrera policial determine su conclusión o emita otra posterior.

Con base a la política de igualdad y no discriminación, La Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, respeta las diferencias individuales, otorgando las mismas oportunidades de empleo sin importar color, religión, raza, orientación sexual, género o estado civil, se extiende la presente convocatoria en la Ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a los \_\_\_\_\_ días del mes de abril de 2025.

**ATENTAMENTE:**

**LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL**

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

[www.silaodelavictoria.gob.mx](http://www.silaodelavictoria.gob.mx)

## PERFIL DEL POLICÍA DE REACCIÓN (OPERACIONES ESPECIALES)

NOMBRE DEL PUESTO	DIRECCION / AREA	CODIGO
Policía de Reacción Inmediata	Dirección General de Seguridad Ciudadana	008

FUNCIÓN GENERICA	TIPO DE PUESTO
Al combate en interiores, procedimiento táctico en rescate de personas, manejo de equipo y herramientas para introducirse a espacios, negociación y rescate de rehenes y salvaguardar la integridad de los y las ciudadanos de este municipio"	Confianza / Contrato

PUESTOS A LOS QUE PUEDE REEMPLAZAR, CUBRIR O ABSORBER EN SUS ACTIVIDADES
Encabezar operativos policiales de alto impacto

PUESTO SUPERIOR INMEDIATO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Coordinador operativo, Director General y Secretario de Seguridad Ciudadana	Operaciones especiales y de alto impacto

Actividades adicionales permanentes	Otras actividades
<p>I. Participa en los procedimientos del área y llevar a cabo las acciones y servicios que define la dirección, para brindar la atención oportuna y eficaz a la ciudadanía. ejecuta acciones a través de las técnicas y tácticas definidas por la superioridad para la realización de dispositivos de combate a la delincuencia.</p> <p>2.- Recaba la información necesaria para su procesamiento.</p>	<p>1.-Disuadir conductas antisociales, mediante acciones de prevención de infracciones administrativas o delitos</p> <p>2.- Efectuar detenciones en flagrancia.</p> <p>3.-Apoyar a los grupos y turnos de la secretaría de seguridad ciudadana en</p> <p>4.-Cual quiera intervención de alto impacto</p> <p>5.-Atender la denuncia de los ciudadanos cuando se requiera</p> <p>6.- Realizar recorridos de vigilancia sobre la zona con mayor índice (puntos rojos).</p> <p>7.- Presentar informes y novedades de los hechos ocurridos durante la jornada de trabajo.</p> <p>8.- Intervenir para salvaguardar la integridad de los ciudadanos de este municipio,</p> <p>9.-Apoyo en otros municipios del estado de Guanajuato cuando lo requieran</p>

REQUERIMIENTOS GENERALES DEL PUESTO				
Escolaridad	Edad	Genero	Idiomas	Nacionalidad
Bachillerato completo	25 a 40 años	Indistinto	Español e ingles	Mexicana y con pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos



Disponibilidad	Uso de herramientas e informática	Uso de maquinas herramientas	Manejo de vehículos								
Para cumplir horarios de acuerdo con las necesidades del servicio.	A nivel especializado	Las necesarias que proporcione la corporación	Automóviles y camionetas estándar y automáticas, así como motocicletas vehículos blindados								
<b>DESCRIPCION DEL PERFIL: Categoría de Policía de Reacción de Inmediata</b>											
Requiere conocimientos, cualidades, habilidades, capacidades, destrezas, actitudes, aptitudes, convicciones y valores necesarios para desempeñar de manera óptima la función de la seguridad pública, en el ámbito de su competencia, en el ejercicio de sus funciones de organización, coordinación y alta dirección.											
<b>Requisitos y perfil general para la categoría de Policía de Reacción Inmediata dentro de la carrera policial.</b>											
<p><b>1.- Médico:</b> este perfil exige que no existan enfermedades crónico-degenerativas, signos clínicos de abuso de drogas, incapacidad para realizar esfuerzo físico, buena agudeza visual y auditiva, libre de alteraciones del aparato locomotor, libre de enfermedades o lesiones, agudas o crónicas que potencialmente limiten o impidan la función policía, sin insuficiencias físicas congénitas o adquiridas, que menoscaben o dificulten el desempeño de la función policial, sin problemas de hipertensión arterial, varices o insuficiencia venosa periférica</p> <p><b>2.- Conocimientos generales.</b> el perfil está referido a conocer la cultural en general y sus potencialidades y habilidades intelectuales, a fin de seleccionar a los más aptos en igualdad de circunstancias</p> <p><b>3.- Personalidad.</b> este perfil comprende características de personalidad, coeficiente intelectual y estabilidad emocional:</p> <table border="1"> <tr> <td><b>A. aptitudes</b></td><td><b>B. cualidades</b></td><td><b>c. actitudes</b></td><td><b>d. valores</b></td></tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>• comunicación asertiva</li> <li>• manejo de estrés</li> <li>• manejo de emociones</li> <li>• capacidad de decisión</li> <li>• trabajo en equipo</li> </ul> </td><td> <ul style="list-style-type: none"> <li>• liderazgo</li> <li>• eficiencia</li> <li>• eficacia</li> <li>• físicas requeridas</li> </ul> </td><td> <ul style="list-style-type: none"> <li>• respeto</li> <li>• responsabilidad</li> <li>• sentido de pertenencia</li> <li>• integridad</li> <li>• discreción</li> <li>• vocación de servicio</li> <li>• disponibilidad</li> </ul> </td><td> <ul style="list-style-type: none"> <li>• lealtad</li> <li>• ética</li> <li>• honestidad</li> <li>• disciplina</li> <li>• honradez</li> <li>• justicia</li> <li>• respeto</li> </ul> </td></tr> </table> <p><b>4.-Capacidad físico-atlética.</b> el perfil de capacidad físico-atlética, requiere que el Policía de Reacción cuente con agilidad física, buena coordinación psicomotriz, fuerza y resistencia física, rapidez de reflejos y un adecuado rendimiento físico atlético, para el mejor cumplimiento de la función de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.</p>				<b>A. aptitudes</b>	<b>B. cualidades</b>	<b>c. actitudes</b>	<b>d. valores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• comunicación asertiva</li> <li>• manejo de estrés</li> <li>• manejo de emociones</li> <li>• capacidad de decisión</li> <li>• trabajo en equipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• liderazgo</li> <li>• eficiencia</li> <li>• eficacia</li> <li>• físicas requeridas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• respeto</li> <li>• responsabilidad</li> <li>• sentido de pertenencia</li> <li>• integridad</li> <li>• discreción</li> <li>• vocación de servicio</li> <li>• disponibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• lealtad</li> <li>• ética</li> <li>• honestidad</li> <li>• disciplina</li> <li>• honradez</li> <li>• justicia</li> <li>• respeto</li> </ul>
<b>A. aptitudes</b>	<b>B. cualidades</b>	<b>c. actitudes</b>	<b>d. valores</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>• comunicación asertiva</li> <li>• manejo de estrés</li> <li>• manejo de emociones</li> <li>• capacidad de decisión</li> <li>• trabajo en equipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• liderazgo</li> <li>• eficiencia</li> <li>• eficacia</li> <li>• físicas requeridas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• respeto</li> <li>• responsabilidad</li> <li>• sentido de pertenencia</li> <li>• integridad</li> <li>• discreción</li> <li>• vocación de servicio</li> <li>• disponibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• lealtad</li> <li>• ética</li> <li>• honestidad</li> <li>• disciplina</li> <li>• honradez</li> <li>• justicia</li> <li>• respeto</li> </ul>								
<b>ANOS DE EXPERIENCIA</b>		<b>AREAS DE EXPERIENCIA</b>									
		Sistemas de seguridad de personas competencias básicas de la función policial,									

Mínimo 3 años de experiencia en el ámbito policial	armamento y tiro derechos humanos justicia cívica manejo de vehículos policiales (blindados)
<b>CONOCIMIENTOS GENERALES</b>	<b>ÁREAS DE FORMACIÓN</b>
Conocimientos de la función policial de. habilidades psicomotoras de la función policial, de conocimientos jurídicos, de formación ética, intervención policial, de técnicas policiales, de primeros auxilios, de preparación física, de manejo de armas de fuego y de actividades específicas en interacción con el entorno socio-familiar.	Técnicas de tiro policial; capacidad física; defensa policial; detección y conducción de probables responsables; conducción de vehículos policiales; operación de equipos de radiocomunicación, manejo de bastón pr-24 y cursos de actualización.
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	Operar la unidad del grupo de reacción inmediata, tomar iniciativa en tareas ordinarias de baja alta complejidad, según indicaciones y directrices del superior, con estricto apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez y respeto de los derechos humanos.
<b>Observaciones</b>	<p>1.- Para pertenecer a este grupo es necesario contar con educación media superior o equivalente y curso de actualización.</p> <p>2.- Para ingresar a este grupo especializado deberá cumplir en el cargo 3 años de antigüedad en esta corporación de acuerdo a lo establecido en el programa rector de profesionalización y cumplir con el perfil físico, médico y de personalidad.</p> <p>3.- Debe contar con conocimientos comprobables en la función policial, marco jurídico.</p>

#### FIRMAS Y AUTORIZACIONES

<b>AUTORIZO</b>	Lic. juan José segoviano machuca	Encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Silao de la Victoria, Guanajuato.
<b>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>		Lic. Cristian Alejandro López Reyes
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>		A los 15 días del mes de abril de 2025.

Esta descripción de puesto es susceptible de cambios en función de la necesidad de la organización y la restructuración de la misma institución de Seguridad Pública.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

[www.silaodelavictoria.gob.mx](http://www.silaodelavictoria.gob.mx)

